

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "5 DE AGOSTO" S.A

San Lorenzo – Esmeraldas
Dirección oficina: av. 26 de Agosto y Sirena Del Pailón
Correo: compania5deagosto@hotmail.com



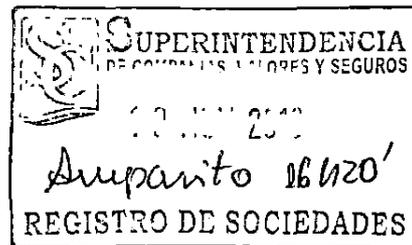
Ibarra, 09-11-2016

Sr.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.

De mis consideraciones.



Yo, **LUIS ALBERTO MINA SEGURA**, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI 5 DE AGOSTO S.A.** con Ruc Nro. 0891719949001 y Expediente Nro. 95942 me permito adjuntar la escritura publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos a fin de que se procesa con su registro, aclarando que la misma se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón San Lorenzo

Por la atención a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos

Atentamente

ESCANEAR

Registro al...

Teléfono: 2-950-430

Celular: 0992812445

Correo: compania5deagosto@hotmail.com

Dirección: AV. 26 de Agosto y Sirena del Pailón

CI:0802187203

12 NOV 2016

[Signature]
LUIS MINA SEGURA

C.I 0802187203

GERENTE GENERAL



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

10 NOV 2016

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

*Enviado Hecho
Control Export
Pr.*

Escritura pública y coto



NOTARIA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EN TAXI
"5 DE AGOSTO S.A."
CUANTIA \$800,00
NUMERO: 282**

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre, en la República del Ecuador; hoy día jueves veintinueve de Enero del dos mil nueve.- Ante mí, Abogado ALFREDO RIVERA DROUET, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTON ESMERALDAS. Comparece, el señor ORLIN DAVID CORTEZ CACIERRA, Representante Legal de LA COMPAÑÍA EN TAXI "5 DE AGOSTO S.A.", de conformidad con el documento que se agrega como habilitante y que legaliza su intervención y personería en este contrato escriturario.- El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en San Lorenzo y de paso por esta ciudad, mayor de edad, de estado civil casado y hábil ante la ley para obligarse y contraerse. Me presenta sus documentos personales que la ley exige en estos casos y a quien de conocerle personalmente doy fe. Concorre a otorgar libre y voluntariamente sin coacción de ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades intelectuales, según la manera de expresarse para que sea elevada a escritura pública, me entrega la Minuta cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el **AUMENTO DE**

NO SE QUE LA FOTOCOPIA QUE
INTERCEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
24 FEB 2016
Carloja Barrio Romo
NOTARIA PUBLICA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS



CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EN TAXI "5 DE AGOSTO S.A.", con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparecen a la celebración del presente acto jurídico, el señor CORTEZ CACIERRA ORLIN DAVID, ciudadano ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de San Lorenzo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de LA COMPAÑÍA EN TAXI "5 DE AGOSTO S.A.", conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** **A)** Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Quinta del Cantón , Esmeraldas, el cuatro de julio del dos mil siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Lorenzo el trece de Agosto del dos mil siete, se constituyó la compañía, con un capital inicial suscrito de mil dólares americanos (\$1.000.00); **B)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas en reunión celebrada el diecinueve de marzo del dos mil ocho, decidió por unanimidad elevar el capital de la compañía en la suma de ochocientos dólares americanos (\$800,00), para que la compañía alcance un capital total de mil ochocientos dólares americanos (\$1.800,00); Modificar el objeto social y autorizar al Gerente firmar la correspondiente Escritura Pública de Reformas.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, comparece, el señor CORTEZ CACIERRA ORLIN DAVID, en su calidad Gerente General y como tal Representante Legal de LA COMPAÑÍA EN TAXI "5 DE AGOSTO S.A.", y manifiesta: Uno.- Que se aumente el capital en ochocientos dólares americanos (\$800,00), para poder tener un poco más de liquidez la compañía y también indica, que el aumento que propone debe ser suscrito y pagado

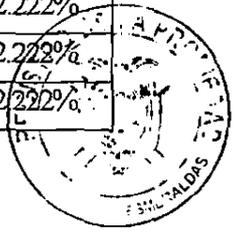
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECE...
 Esmeraldas 24 FEB 2018
 Dra. Carlota Escobar Romo
 EN LA OFICINA DEL...
 Esmeraldas

en numerarios, la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diecinueve de Marzo del dos mil ocho, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de ochocientos dólares americanos (\$800,00), para poder alcanzar un capital de MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$1.800,00) y reformar el contrato de constitución y los estatutos sociales en los términos aprobados por ella. **ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía suscrito y pagado en numerario es de mil ochocientos dólares americanos (\$ 1.800,00), dividido en ciento ochenta acciones de un valor de diez dólares cada una. El capital de la compañía queda integrado y distribuido en el cuadro demostrativo de capital de la siguiente manera:

A P O R T E S

COPIA QUE
DOY FE QUE LA
ANTECEDENTE
TOMADA DEL ORIGINAL
24 FEB 2016
Emeraldas

| | Capital | Aumento | Capital | Participaciones | |
|-------------------------------|----------|---------|-----------|-----------------|---------|
| | Suscrito | Capital | Pagado | Nº | % |
| | | | Numerario | | |
| BORJA OCHOA LUÍS ROLANDO | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| CAICEDO NAZARENO BOLIVIA | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| CAMPOVERDE GONZÁLEZ CARLOS | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| CARRERA NOBOA MARCO ANIBAL | 50 | | 50 | 8 | 2.777 % |
| CORTEZ BENAVIDES TIBERIO | 80 | 400 | 480 | 48 | 24.444% |
| CORTEZ CACIERRA ORLIN DAVID | 40 | 400 | 440 | 4 | 24.444% |
| GONZÁLEZ TORRES HUGO DANIEL | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| GUERRA BOLANOS SEGUNDO JAVIER | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| HERRERA PARDO BYRON NAPOLEÓN | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| HERRERA PARDO ENRIQUE | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| HERRERA PARDO JIMMY GEOVANNY | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| HRDOS. HERRERA PARDO LUIS | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| HRDOS. MORALES OCHOA FRANKLIN | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| MARTÍNEZ CAICEDO ANTONIA E. | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| MINA VERNAZA SEGUNDO JOSÉ | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| OCHOA GÓMEZ JORGE EDUARDO | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |



| | | | | | |
|--------------------------------|--------------|------------|--------------|------------|-------------|
| QUELAL PATINO EDISON DAVID | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| REINOSO LÓPEZ JOSÉ RAMIRO | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| SEGURA CABEZA S GLENDY FILEMON | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| VERA LOOR WILLIAM ANTONIO | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| VILLAREAL LUNA EDGAR MODESTO | 40 | | 40 | 4 | 2.222% |
| VILLAREAL PATINO EDUARDO E. | 40 | | 80 | 8 | 4.444 % |
| TOTAL: | 1.000 | 800 | 1.800 | 180 | 100% |

Se reforma también el Artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá Para la emisión de acciones y entrega de títulos que se expidieren estará a lo dispuesto en la Ley de Compañía, el Estatuto y las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.- Todas estas reformas constante en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el diecinueve de marzo del dos mil ocho, que se incorpora como documento habilitante. El señor CORTEZ CACIERRA ORLIN DAVID, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA EN TAXI "5 DE AGOSTO S.A.", expresamente declara bajo juramento, que el aumento del Capital, la integración del capital y su consecuente Reforma de los Estatutos materia del presente Acto es correcta.-

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes para que sean protocolizados en esta escritura, el nombramiento debidamente inscrito del señor CORTEZ CACIERRA ORLIN DAVID, como Representante Legal de la Compañía; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el trece de febrero de dos mil seis. Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo.- firmado) *Abogado* *Carlota Barrio Romo* *Abogada* *Guillermo Guzmán Velez*, Registro Profesional número quinientos trece CAE.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Previamente a la celebración de esta escritura se han observado y cumplido con todos y cada

NOY EE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDENTE SUMADA DEL ORIGINAL
 Esmeraldas 24 FEB 2016
 Abogada Carlota Barrio Romo
 Abogado Guillermo Guzmán Velez

Francisco Sotelo + JAIT

0000008

00001712
376

uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere para su validez.- Leída que por mí el Notario, íntegramente al compareciente, quien se afirma y ratifica en todo su contenido, para lo cual y constancia de lo actuado y en fe de ello firma conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature]

COMP. Y TRANSPORTE EN TAXI
"5 DE AGOSTO"

SR. CORTEZ CACIERRA ORLIN DAVID
REPRESENTANTE COMP. EN TAXI "5 DE AGOSTO S.A."
C. C. NO. 170758447-8

[Handwritten signature]
Ab. Alfredo Rivera Droso
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas



DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDENTE ES TOMADA DEL ORIGINAL
Esmeraldas 24 FEB 2016

[Handwritten signature]
Dra. Carlota Barrio Romo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS



Escrito autógrafo

0000005

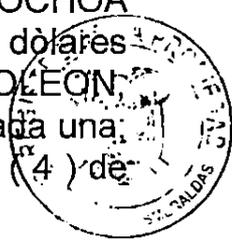
00001713

330

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EN TAXI "5 DE AGOSTO S.A." CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL 2.008

En la ciudad de San Lorenzo, a los diecinueve días el mes de marzo del dos mil ocho, siendo las 19:40h, en las oficinas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXI " 5 DE AGOSTO S.A.", ubicada en la Avenida 5 de Agosto, entre la calle Padre Mariano y la calle José Garcés; se reúnen los señores: ORLIN DAVID CORTEZ CASIERRA, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; TIBERIO CORTEZ BENAVIDEZ, poseedor de ocho acciones (8) de diez dólares americanos cada una; SEGURA CABEZAS GLENDY FILEMON, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; GUERRA BOLAÑOS SEGUNDO JAVIER, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; GONZALES TORRES HUGO DANIEL, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; MINA VERNAZA SEGUNDO JOSE, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; CARRERA NOBOA MARCO ANIBAL PATRICIO, poseedor de cinco acciones (5) de diez dólares Americanos cada una; HRDOS HERRERA PARDO LUIS ALFREDO, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; LARA RUANO JACINTO, poseedor de una acción (1) de diez dólares Americanos cada una; VILLARREAL LUNA EDGAR, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; VILLARROEL PATIÑO EDUARDO EDISON, poseedor de ocho acciones (8) de diez dólares Americanos cada una; QUELAL PATIÑO EDISSON DAVID, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; VERA LLOR WILLIAN ANTONIO, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; HERRERA PARDO JIMMY GEOVANNY, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; CAMPOVERDE GONZALEZ CARLOS RAMON, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; OCHOA GOMEZ JORGE EDUARDO, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; HERRERA PARDO ENRIQUE FERNANDO, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; BORJA OCHOA LUIS ROLANDO, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; HERRERA PARDO BYRON NAPOLEON, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; CAICEDO NAZARENO BOLIVIA, poseedora de cuatro acciones (4) de

COPIA QUE
DEL ORIGINAL
FEB 20 2008
ROMA
CAROLINA DE LOS ANGELES
ADIA



Acuerdo de aumento de capital

0000006

00001714

331

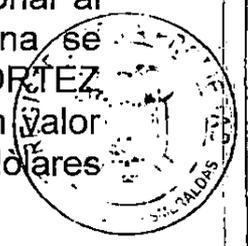
diez dólares Americanos cada una; MARTINEZ CAICEDO ANTONIA EUGENIA, poseedora de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; REINOSO LOPEZ JOSE RAMIRO, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; CEVALLOS VINIO JAVIER, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; LARA VALENCIA TEOFILIOP VOLTAIRE, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una; HRDOS MORALES OCHOA FRANKLIN GIOVANNY, poseedor de cuatro acciones (4) de diez dólares Americanos cada una;. Todas las acciones son de un valor nominal de Diez Dólares Americanos cada una y se encuentra presente el 82% del capital suscrito y pagado, por lo que los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital Social
2. Reforma de Estatutos.

BOY TE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

Esmeraldas 24 FEB 2016

Preside la reunión el señor CORTEZ BENAVIDEZ TIBERIO actúa como secretario el Gerente General, señor ORLIN DAVID CORTEZ CASIERRA. El señor Presidente solicita que por secretaria se constate si existe quórum de instalación de la junta. El secretario formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el 82% del capital social.- El Presidente considerando que se encuentra presente más de la mitad del capital suscrito y pagado por la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad, de acuerdo a la publicación realizada en el diario la Hora del día 9 de marzo del 2.008.- Primer Punto.- Toma la palabra el señor ORLIN DAVID CORTEZ CASIERRA, y señala , que se aumente el capital en 800 dólares, para poder tener un poco más de liquidez la compañía y, también indica, que el aumento que propone debe ser suscrito y pagado en numerario.- Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas presentes.- A continuación el señor ORLIN DAVID CORTEZ CASIERRA propone que la suscripción y pago se lo haga renunciando al derecho preferente que le asiste a cada accionista para participar en la forma proporcional al capital social que tienen los accionistas, para lo cual mociona se apruebe la siguiente forma de suscripción y pago: Al señor CORTEZ BENAVIDEZ TIBERIO, suscribe cuarenta acciones (40) de un valor de diez dólares cada una y pago en numerario cuatrocientos dólares



Recuento de acciones y 5/5

0000007

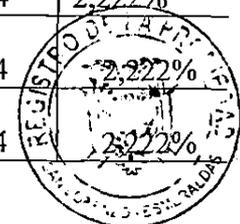
00001715

382

americanos; el señor ORLIN DAVID CORTEZ CASIERRA, suscribe cuarenta acciones (40) de un valor de diez dólares americanos cada una y pago en numerario cuatrocientos dólares americanos, de tal manera que el capital de la compañía quede en lo posterior integrado de conformidad al siguiente cuadro:

| APELLIDOS Y NOMBRES | CAPITAL SUBSCRITO | AUMEN CAPITAL | CAPITAL PAGADO NUMERICO | PARTICIPACIONES | |
|--|-------------------|---------------|-------------------------|-----------------|---------|
| | | | | Nº | % |
| BORJA OCHOA LUIS ROLANDO | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| CAICEDO NAZARENO BOLIVIA | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| CAMPORVERDE GONZALEZ CARLOS RAMON | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| CARRERA NOBOA MARCO ANIBAL PATRICIO | 50 | | 50 | 5 | 2,777% |
| CORTEZ BENAVIDEZ TIBERIO | 80 | 400 | 480 | 48 | 26,666% |
| CORTEZ CACIERRA ORLIN DAVID | 40 | 400 | 440 | 44 | 24,444% |
| GONZALEZ TORRES HUGO DANIEL | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| GUERRA BOLAÑOS SEGUNDO JAVIER | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| HERRERA PARDO NYRON NAPOLEON | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| HERRERA PARDO ENRIQUE FERNANDO | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| HERRERA PARDO JUMMY GEONANNY | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| HRDOS. HERRERA PARDO LUIS ALFREDO | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| HRDOS. MORALES OCHOA FRANKLIN GIOVANNY | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| MARTINEZ CAICEDO ANTONIA EUGENIA | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| MINA VERNAZA SEGUNDO JOSE | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| OCHOA GOMEZ JORGE EDUARDO | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| QUELAL PATIÑO EDISSON DAVID | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |

40 Y FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 INTERCEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
 Esmeraldas 24 FEB 2016
 Dra. Carolina...
 40



| | | | | | |
|-----------------------------------|------|--|----|-----|--------|
| REINOSO LOPEZ JOSE RAMIRO | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| SEGURA CABEZAS GLENDY FILEMON | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| VERA LOOR WILIAN ANTONIO | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| VILLAREAL LUNA EDGAR MODESTO | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| VILLARROEL PATIÑO EDUARDO EDISSON | 80 | | 80 | 8 | 4,444% |
| LARA RUANO JACINTO | 10 | | | 10 | 0,555% |
| CEBALLOS VINICIO JAVIER | 10 | | | | 0,555% |
| LARA VALENCIA TEOFILO VOLTAIRE | 10 | | | 10 | 0,555% |
| | 1800 | | | 180 | 100% |

COPIA QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
 Esmeraldas 24 FEB 2016
 1800 Barrio Rama
 CANTON ESMERALDAS

Los accionistas, por unanimidad aprueban el cuadro de integración de capital que antecede.- **Segundo Punto.**- Luego se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, manifestando el señor CORTEZ CASIERRA ORLIN DAVID, que como consecuencia del aumento acordado y aprobado, debe reformarse el ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIA de los estatutos, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.**- el Capital Social de la Compañía es de USS 1.800 MIL OCHOCIENTOS) Dòlares divididos en CIENTO OCENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor de DIEZ dòlares (\$10) cada una, también se reforma el TRIGESIMO TERCERO: INTEGRACION DEL CAPITAL el mismo que se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: **BORJA OCHOA LUIS ROLANDO**, ha suscrito CUARENTA dòlares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dòlares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dòlares cada una, **CAICEDO NAZARENO BOLIVIA**, ha suscrito CUARENTA dòlares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dòlares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dòlares cada una,



transacciones y otros

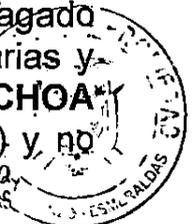
0000009

00001717

334

CAMPOVERDE GONZALEZ CARLOS RAMON, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, **CARRERA NOBOA MARCO AMIBAL**, ha suscrito CINCUENTA dólares (\$ 50) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CINCUENTA (\$50) dólares que equivalen a 5 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, : **CORTEZ BENAVIDES TIBERIO**, ha suscrito OCHENTA dólares (\$ 80) y ha incrementado el capital en CUATROCIENTOS dólares, pago que lo realizó en numerario y ha pagado el ciento por ciento del valor de cada una de ellas y tiene un capital pagado de CUATROCIENTOS OCHENTA dólares (\$480) que equivalen a 48 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una., **CORTEZ CACIERRA ORLIN DAVID**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y ha incrementado el capital en CUATROCIENTOS dólares, pago que lo realizó en numerario y ha pagado el ciento por ciento del valor de cada una de ellas y tiene un capital pagado de CUATROCIENTOS CUARENTA dólares que equivalen a 44 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, : **GONZALEZ TORRES HUGO DANIEL**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, : **GUERRA BOLAÑOS SEGUNDO JAVIER**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, : **HERRERA PARDO BYRON NAPOLEON**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, : **HERRERA PARDO ENRIQUE FERNANDO**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, : **HERRERA PARDO JIMMY GOEVANNY**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, **HRDOS. HERRERA PARDO LUIS ALFREDO**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, **HRDOS. MORALES OCHOA FRANKLIN GIOVANNY**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no

Dra. Carlota Barrio Rama
 SECRETARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Trasportes unidos xmas 0000010

00001718

325

participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, **MARTINEZ CAICEDO ANTONIA EUGENIA**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, **MINA VERNAZA SEGUNDO JOSE**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, **OCHOA GOMEZ JORGE EDUARDO**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, **QUELAL PATIÑO EDISSON DAVID**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, **REINOSO LOPEZ JOSE RAMIRO**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, **SEGURA CABEZAS GLENY FILEMON**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, **VERA LOOR WILLAN ANTONIO**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, **VILLAREAL LUNA EDGAR MODESTO**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, **VILLARROEL PATIÑO EDUARDO EDISON**, ha suscrito CUARENTA dólares (\$ 40) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de CUARENTA (\$40) dólares que equivalen a 4 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, **LARA RUANO JACINTO**, ha suscrito DIEZ dólares (\$ 10) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de DIEZ (\$ 10) dólares que equivalen a 1 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, **CEBALLOS VINICIO JAVIER**, ha suscrito DIEZ dólares (\$ 10) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de DIEZ (\$ 10) dólares que equivalen a 1 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una, **LARA VALENCIA TEBRILIO**

COPIA QUE LE FOTOCOPIA OIT
TAMPO DEL ORIGINAL
Esmaraldas 24 FEB 2010
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
CORPORACION FINANCIERA DEL ESMERALDAS
2010-ESM-RALDAS

Acuerdo de venta y sus

0000011

00001719

386

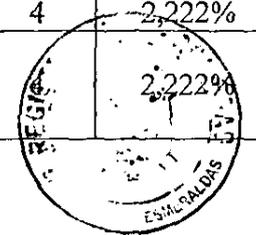
VOLTAIRE, ha suscrito DIEZ dólares (\$ 10) y no participa en el aumento e capital, y tiene un capital pagado de DIEZ (\$10) dólares que equivalen a 1 acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares cada una;

| APELLIDOS Y NOMBRES | CAPITAL SUBSCRIT O | AUMEN CAPITA L | CAPITAL PAGADO NUMERICO | PARTICIPACIONE S | |
|---|--------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------------|---------|
| | | | | Nº | % |
| BORJA OCHOA LUIS ROLANDO | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| CAICEDO NAZARENO BOLIVIA | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| CAMPORVERDE GONZALEZ CARLOS RAMON | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| CARRERA NOBOA MARCO ANIBAL PATRICIO | 50 | | 50 | 5 | 2,777% |
| CORTEZ BENAVIDEZ TIBERIO | 80 | 400 | 480 | 48 | 26,666% |
| CORTEZ CACIERRA ORLIN DAVID | 40 | 400 | 440 | 44 | 24,444% |
| GONZALEZ TORRES HUGO DANIEL | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| GUERRA BOLAÑOS SEGUNDO JAVIER | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| HERRERA PARDO NYRON NAPOLEON | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| HERRERA PARDO ENRIQUE FERNANDO | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| HERRERA PARDO JUMMY GEONANNY | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| HRDOS. HERRERA PARDO LUIS ALFREDO | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| HRDOS. MORALES OCHOA FRANKLIN GIOVANNY | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| MARTINEZ CAICEDO ANTONIA EUGENIA | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| MINA VERNAZA SEGUNDO JOSE | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| OCHOA GOMEZ JORGE EDUARDO | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| QUELAL PATIÑO EDISSON DAVID | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| REINOSO LOPEZ JOSE RAMIRO | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |

COPIA QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDENTE ES TOMADA DEL ORIGINAL

Escrituras 24 FEB 2016

Dra. Carolina Barrios Rama
ESTADIA PUBLICA QUINTA DEL QUINTON ESCRI TORALDAS



Acuerdo estatuto y estat

0000012

00001720

| | | | | | |
|-----------------------------------|------|--|----|-----|--------|
| | | | | 387 | |
| SEGURA CABEZAS GLENDY FILEMON | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| VERA LOOR WILIAN ANTONIO | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| VILLAREAL LUNA EDGAR MODESTO | 40 | | 40 | 4 | 2,222% |
| VILLARROEL PATIÑO EDUARDO EDISSON | 80 | | 80 | 8 | 4,444% |
| LARA RUANO JACINTO | 10 | | | 10 | 0,555% |
| CEBALLOS VINICIO JAVIER | 10 | | | 10 | 0,555% |
| LARA VALENCIA TEOFILO VOLTAIRE | 10 | | | 10 | 0,555% |
| | 1800 | | | 180 | 100% |

Doy fe que la fotocopia que
 ANTECEDENTE DEL ORIGINAL
 21 FEB 2016
 Fcmorg/Idsc
 800-...
 Dra. CALINDA BARRIO RAMO
 SECRETARIA PUBLICA JUNTA DEL CANTON ESMERALDAS

Esta reforma del cuadro es aprobada por unanimidad. También se reforma el ARTICULO CUATRO: CAPITAL SOCIAL de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO CUATRO: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía de U\$\$ (MIL OCHOCIENTOS) Dólares dividido en CIENTO OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor de DIEZ dólares (\$10) cada una, estas reformas son aprobadas por unanimidad, también el señor Gerente General, propone la reforma del Artículo TRIGESIMO CUARTO, que actualmente dice: Para la emision de acciones y entrega de títulos que se expidieren se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañía, el Estatuto y las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, para efectos del permiso de operación de la unidad de transportes en taxi se establece que por cada dos acciones se tiene derecho para tener un permiso de funcionamiento de una unidad de transporte en taxi y que en adelante dirá: **ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.**- Para la emision de acciones y entrega de títulos que se expidieren se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañía, el Estatuto y las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, el cual es aprobado por unanimidad por los asistente; luego también por unanimidad autoriza al gente General señor ORLIN DAVID CORTEZ CACIERRA, para que con su sola firma realice todos los actos jurídicos, administrativos y legales que permitan la prefecta validación de este instrumento jurídico.



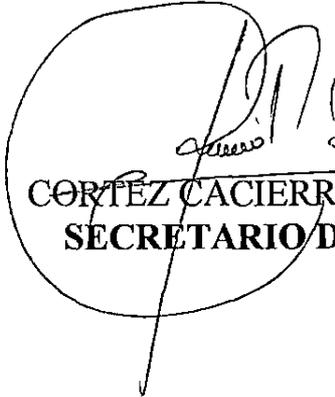
Procedimiento escrito y oral

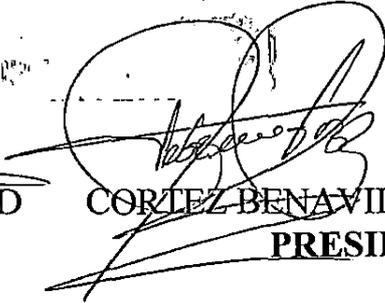
0000018

00001721

388

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirman ratifica en todos los puntos resueltos, firmando para constancia todos los accionistas. Siendo las 22:h30 el señor Presidente da por terminada la Sesión.


CORTEZ CACIERRA ORLIN DAVID
SECRETARIO DE LA JUNTA


CORTEZ BENAVIDES TIBERIO
PRESIDENTE

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDENTE ES TOMADA DEL ORIGINAL

Esmeraldas 24 FEB 2016

Dra. Carlota Hacia Romo
SECRETARIA PUBLICA JUNTA DEL CANTON ESMEALDAS

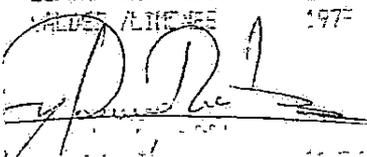


Truente utro y mono

0000014 00001722

389

DIUDAVANIA 170758447-3
 CORTEZ CALEPRA ORLIN DAVID
 ESMERALDAS/ELY ALFARO/MALDONADO
 10 MARZO 1968
 0091 0091
 ESMERALDAS/ELY ALFARO
 MALDONADO 1977

EL GUAYANA+...+
 CASADO LIDIA ESTHER ALBAN CUELLAR
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 RENE CORTEZ
 ZSAJKA LA TIERRA
 06/10/2006
 REN 0225990
 Imp



HOY SE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDENTE TOMADA DEL ORIGINAL
 Esmeraldas 24 FEB 2016
 Dra. Carlota Barrio Romo
 SECRETARIA PUBLICA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS



SEPTIEMBRE 16 DEL 2016
En esta fecha quedó inscrita
la Escritura que antecede bajo
el Repertorio No. 02 y Registro
096 Cuantía \$200.00 lo Certifico.



RAZON: REGISTRO MERCANTIL CANTON SAN LORENZO.- Que con fecha 16 de septiembre del 2016, bajo Registro N°096 y Repertorio N° 02 , con una cuantía de \$.800,00 del Libro Mercantil, se encuentra inscrita el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EN TAXI 5 DE AGOSTO S.A.**, que realiza el señor **ORLIN DAVID CORTEZ CACIERRA**, en calidad de **Representante Legal de la Compañía**, protocolizada el 29 de enero del 2009, en la Notaría Quinta del cantón Esmeraldas, de lo cual se tomó nota al margen de la escritura de la **constitución de la Compañía de TAXI 5 DE AGOSTO S.A.**, Repertorio Nro.01, Registro Nro.191, de fecha 13 de agosto del 2007.

San Lorenzo 16 de septiembre del 2016

Ab. Esp. Edwin Richard Cuero Orfóñez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SAN LORENZO



0000016



Factura: 001-001-000007300



20160801005000081

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160801005000081

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | QUINTO NOTARIO(A) DEL CANTON ESMERALDAS |
| FECHA: | 24 DE FEBRERO DEL 2016, (11:10) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | SEGUNDA |
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EN TAXI 5 DE AGOSTO S.A. |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|-----------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CORTEZ CACIERRA ORLIN DAVID | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1707584478 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-01-2009 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | LUIS ALBERTO MINA SEGURA |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 0802187203 |

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CARLOTA KATHLEEN BARRIO ROMO
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS
 RAZÓN MARGINAL N° 20160801005000081

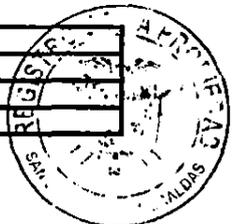
MATRIZ

| | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 24 DE FEBRERO DEL 2016, (11:10) |
| TIPO DE RAZÓN: | |
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EN TAXI 5 DE AGOSTO S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-01-2009 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 282 |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|-----------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CORTEZ CACIERRA ORLIN DAVID | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1707584478 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

TESTIMONIO

| | |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24-02-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |



NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS



NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS



En la ciudad de Esmeraldas, República del Ecuador; hoy día miércoles veinticuatro de Febrero del año dos mil dieciseis.- Yo, Dra. CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO, NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS.- En ejercicio de mis funciones y facultado mediante la ley notarial vigente. doy fe: Que la presente copia de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EN TAXI 5 DE AGOSTO S.A.- QUE HACE EL SEÑOR ORLIN DAVID CORTEZ CACIERRA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA; Y, NO SE ENCUENTRA REFORMADO, PORQUE NO CONSTA MARGINACION EN LA MATRIZ, que reposa en los archivos de esta notaria a mi cargo celebrada el veintinueve de Enero del año dos mil nueve; y, en fe de ello, confiero esta Copia, que signo, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Doy fe.-



Dra. Carlota Katherine Barrio Romo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
DEL CANTÓN ESMERALDAS
NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN ESMERALDAS